

## POSTULACIÓN ASPIRANTES NUEVOS O ACOGIDOS BECA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO VIGENCIA 2023-2

Desde la oficina de Presupuesto Participativo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, se elaboró el cronograma para la recepción de documentación de los aspirantes nuevos para la vigencia 2023-2 a las becas en modalidad de convenio directo, acorde a las fechas del calendario académico publicado por la institución.

**Si el aspirante cumple con el requisito de ser admitido o se encuentra activo en la institución,** y pertenece a una de las comunas que priorizaron recursos para la educación superior vigencia 2023 (para conocer si tu comuna priorizó, acércate a la JAL), debe tener en cuenta que dentro de los requisitos están:

- Ser bachiller.
- Haber nacido en el municipio de Medellín o llevar domiciliado, mínimo, los últimos cinco (5) años en este.
- Si es desplazado, víctima del conflicto armado, pertenece a la población afro-colombiana o indígena; el tiempo de domicilio exigido en el municipio será, mínimo, de dos (2) años. Situación, que deberá ser certificada por los organismos competentes.
- Llevar como mínimo un (1) año de domicilio en la comuna o corregimiento.
- No tener título técnico profesional, tecnólogo o profesional.
- Ser estudiante activo en la institución.

Al cumplir con estos requisitos, el aspirante se podrá presentar de la siguiente manera:

1. Se deberá enviar la documentación **del 11 al 22 de julio de 2023, de forma virtual** y cumpliendo con lo siguiente:
  - **Carta de residencia**, expida por la Junta Administradora Local (JAL) de la comuna en la que vive el aspirante, la cual no debe ser mayor a 30 días de expedición al momento de presentar la papelería.
  - Fotocopia del **documento de identidad**, ampliada al 150 % por ambos lados.
  - Fotocopia de los **servicios públicos (EPM y UNE)** legible y donde se evidencie la dirección y estrato socioeconómico. No debe ser mayor a 30 días de expedición al momento de presentar la papelería y no se requiere que se encuentre paga. Si no posee línea telefónica, adjuntar una carta donde se especifique esto.
  - Copia de ficha con **categoría del Sisbén** actualizado en la versión 4, perteneciente a Medellín. De no tener la nueva versión, deberá presentar el soporte donde se especifique que se encuentra en trámite la expedición.
  - Documento de "Autorización de tratamiento de datos personales". Clic aquí para descargar y diligenciar el formato: <https://bit.ly/3o6DfN9>

2. Una vez se cuente con todos los documentos expedidos y diligenciados, se deben unir en un solo archivo PDF (puede utilizar la página [ilovepdf.com](http://ilovepdf.com) para unir los documentos), y enviarlos al correo **aspirantespp@colmayor.edu.co** con la siguiente información en el cuerpo:

### **DILIGENCIAR EN MAYÚSCULA SOSTENIDA**

ASUNTO: POSTULACIÓN A LAS BECAS DE PP COMUNA N° XX  
(*comuna a la que pertenece*)

#### CONTENIDO DEL CORREO:

- NOMBRE COMPLETO:
  - No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
  - TELÉFONO FIJO:
  - CELULAR:
  - CORREO ELECTRÓNICO:
  - DIRECCIÓN:
  - COMUNA:
  - BARRIO:
  - ESTRATO:
  - PROGRAMA:
  - SEMESTRE:
- La publicación del listado de estudiantes admitidos a la beca de Presupuesto Participativo convenio directo, se realizará el 25 de julio de 2023, a través de la página web [www.colmayor.edu.co](http://www.colmayor.edu.co) y los demás medios institucionales.

### **NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE DESCRITA EN EL CRONOGRAMA**

#### **Nota:**

- Tener presente que **NO SE DEBE REALIZAR EL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DE LA MATRÍCULA**, pues precisamente se pagaría con la beca.
- Después de la última publicación de listado de aspirantes, nuevos y acogidos, se enviará un correo institucional en el cual se notificará al aspirante los decretos y formatos que rigen la permanencia dentro de la beca, y el horario de la inducción al beneficio que es de carácter obligatoria.
- Enviar la documentación desde una cuenta Gmail para evitar que rebote u ocurra algún inconveniente entre los dominios institucionales.

Para más información, contactarse a través de las siguientes líneas:  
Teléfono: 444 5611 Ext: 196 o 251. WhatsApp: 305 2341867. Correo:  
[comunicacionespp@colmayor.edu.co](mailto:comunicacionespp@colmayor.edu.co)